



Factura: 001-002-000054964



20181701006000561



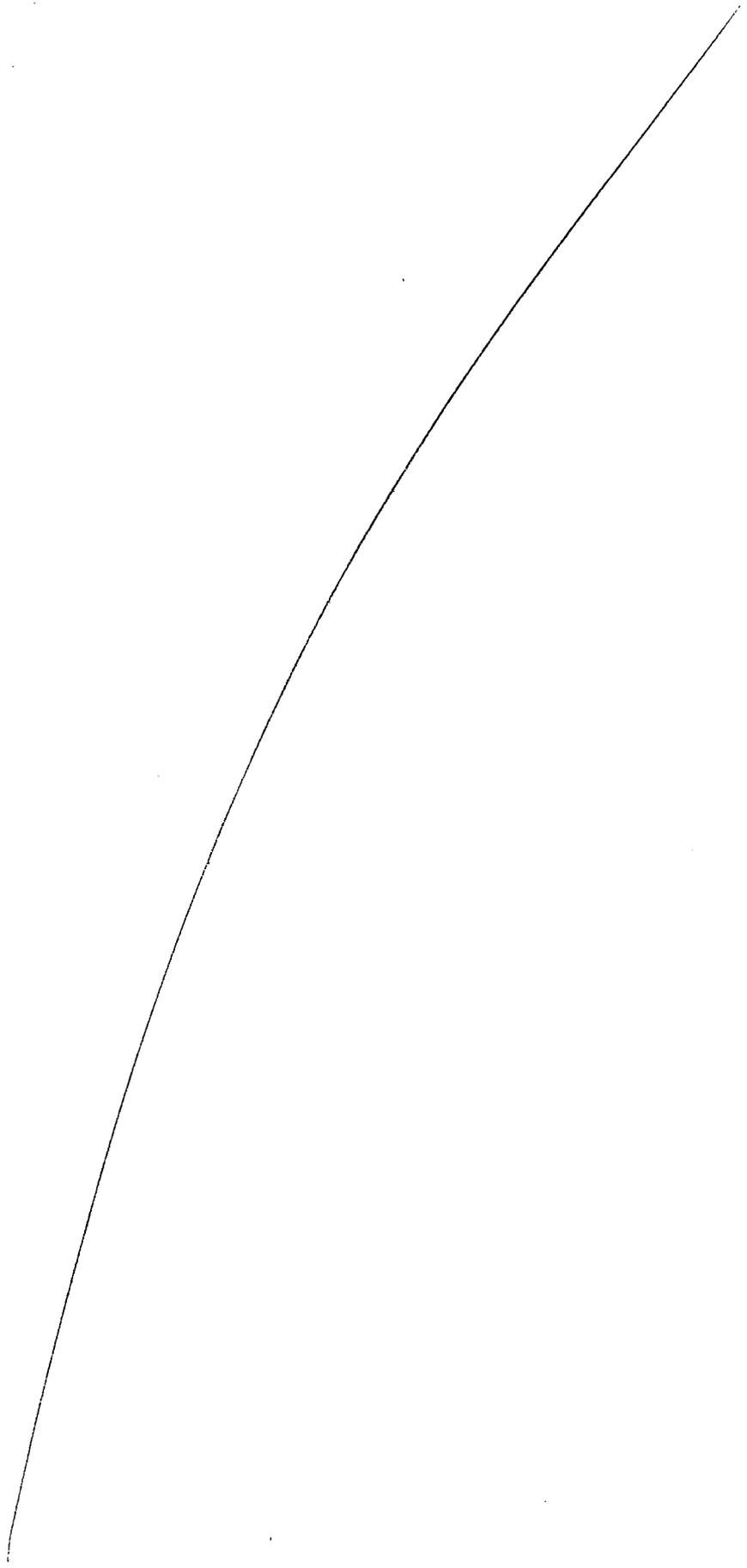
*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 30508-0041-18 16/04/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

10/1/1911





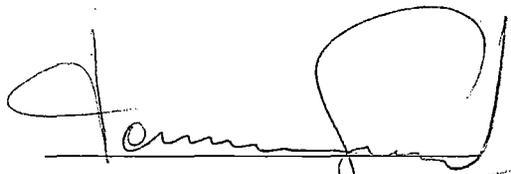
Factura: 001-002-000054963



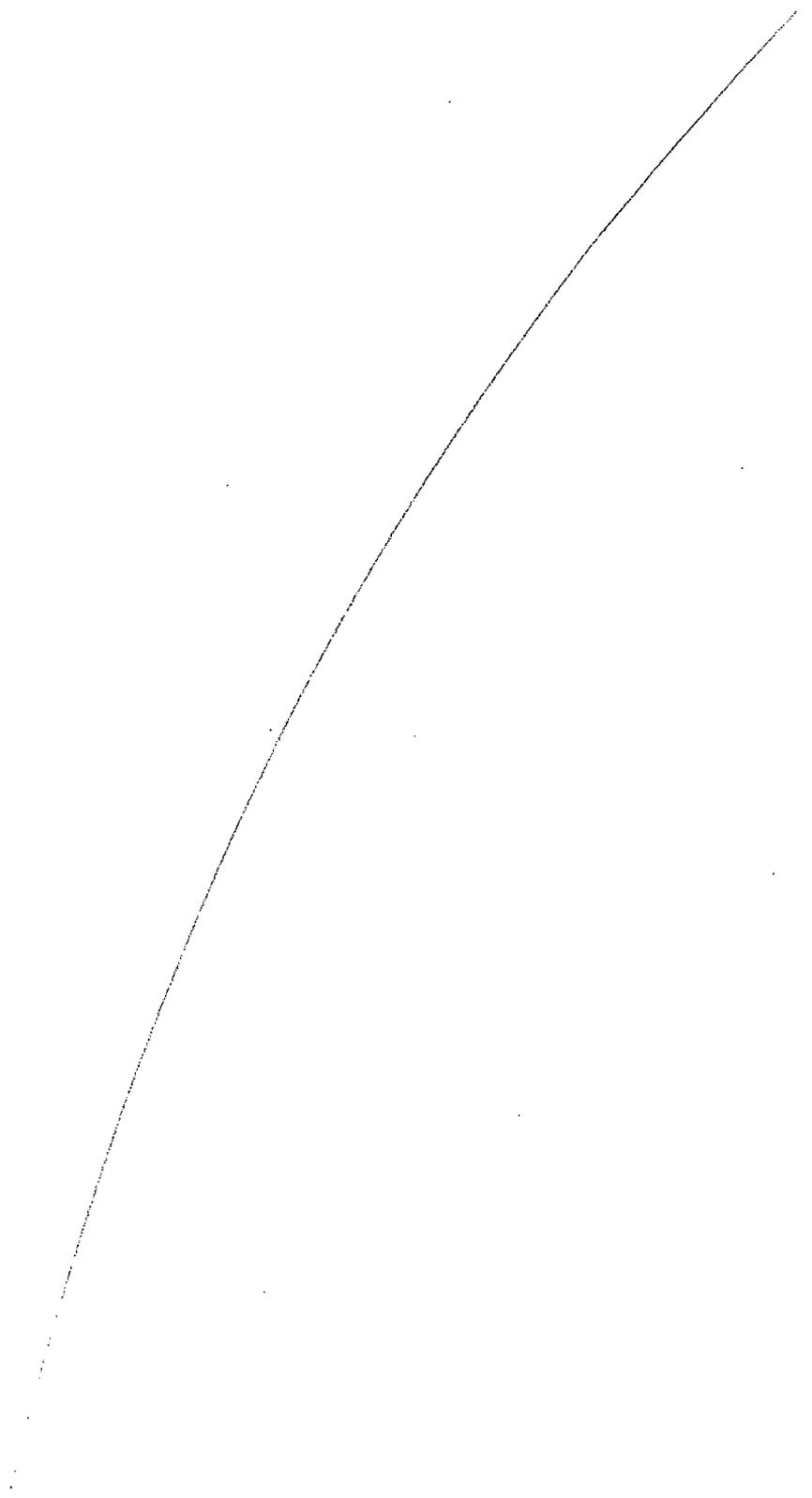
20181701006P01938

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01938						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2018, (16:26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AAASACORPORATION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791358643001	ECUATORIANA	GERENTE	RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		1399664.00					



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES-ALMEIDA-  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-176-01-006-P01938

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**AAASACORPORATION S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 1'800.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'399.664,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 3'199.664,00**

**Dí 3 copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes doce (12) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía AAASACORPORATION S.A., legalmente representada por Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente de la Compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. AAASACORPORATION S.A. tiene su domicilio en la Vía a Granobles, s/n y Vía Interoceánica, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, con número telefónico tres nueve cuatro nueve cinco uno cero (3614133) y correo electrónico ricardocanelos@aaaltarosa.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus accionistas. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



constituyó la compañía AAASACORPORATION S.A., con un capital social inicial de cinco millones de Sucres (s/. 5'000.000,00); dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil Sucres (s/. 1.000,00) cada una de ellas. **b)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la Fusión por Absorción, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto, por la cual AAASACORPORATION S.A. absorbió a la compañía Inmobiliaria y Negocios INMONEGOCIOS S.A. **c)** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, se realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y reforma de estatuto de AAASACORPORATION S.A. **d)** Mediante escritura pública celebrada en Quito el veinte y nueve de abril del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y dos de mayo del dos mil quince, AAASACORPORATION S.A. aumentó su capital social a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1'800.000,00) dividido en cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0,04) cada una y reformó por tanto su Estatuto social. **e)** En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito, el quince de



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

febrero del dos mil dieciocho, se decidió el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía AAASACORPORATION S.A., que se concretan por intermedio de esta escritura. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- TRES PUNTO UNO.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a aumentar el capital social de la Compañía AAASACORPORATION S.A., en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.1'399.664,00), que sumados al capital actual que es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.1'800.000,00), éste queda fijado en la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.3'199.664,00), dividido en setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientas acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos dólar cada una. El aumento de capital se paga tomando de la cuenta contable que se denomina "PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS A LARGO PLAZO", por lo que los valores a capitalizar se considerarán como COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. El Gerente General, bajo juramento manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del aumento de capital social, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Compañía es de



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.



TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 3'199.664,00), dividido en setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientas acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una." **TRES PUNTO DOS.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION S.A.:** Luego del aumento de capital, el Cuadro de Acciones y Accionistas de la compañía AAASACORPORATION S.A., es el siguiente:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (USD.\$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. ACCIONES
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO	1'317.825,00	1'024.833,96	2'342.658,96	58'566.474
AERLIM MESSIR DÍAZ	15.233,00	11.897,12	27.130,12	678.253
OSCAR FERNÁNDEZ	11.393,00	8.817,88	20.210,88	505.272
RENATO VÍCTOR GIORGINI	188.338,00	146.404,88	334.742,88	8'368.572
RAÚL MARRERO	81.019,00	62.984,88	144.003,88	3'600.097
JUAN MANUEL TORRES GAITÁN	186.192,00	144.725,28	330.917,28	8'272.932
<b>TOTAL:</b>	<b>1'800.000,00</b>	<b>1'399.664,00</b>	<b>3'199.664,00</b>	<b>79'991.600</b>

**CUARTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en los registros correspondientes y en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firma) doctor Fernando Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

  
**Ricardo Gustavo Canelos Acevedo**  
C.C. 1704497179

  
**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta del cantón Quito

**TGA**  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN  
N° 170449717-9

REGULAR DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANELOS ACEVEDO  
RICARDO GUSTAVO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MONICA DE LOS ANGELES  
GALLEGOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
ECONOMISTA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CANELOS GALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ACEVEDO MIREILLE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-04-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-24

513331122  
000033015

CERTIFICADO DE VISTACION  
C.A.M.  
003 003-424 1704497175  
CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
INSTRUMENTO DESCRIPCIÓN  
DATE QUITO 2018  
EL CARGO REGISTRAR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03 ...hoja(s).

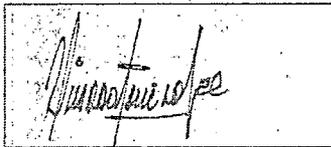
Quito a, 12 MAR. 2018

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



4

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-102-91824



180-102-91824

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**AAASACORPORATION S.A.**



RECIBIDO DE LA NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO  
**RECIBIDO**  
06 MAY 2016

Quito, 7 de enero del 2016

Señor  
**RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO**  
Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AAASACORPORATION S. A.**, en sesión del día 7 de enero del 2016, se resolvió designar a usted **GERENTE** de la compañía. En tal virtud, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales constantes en la escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada en Quito, el 8 de Agosto del 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 30 de Septiembre de 1997.

Atentamente,



**Renato Victor Giorgini**  
Presidente Ad- hoc

**RAZON DE ACEPTACIÓN**

Yo, **RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170449717-9, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto que acepto el nombramiento para el que he sido designado, Quito 7 de enero de 2016.



**Ricardo Gustavo Canelos Acevedo**  
C.C. No. 170449717-9



*Registro de la Propiedad y Mercantil*  
*del Cantón Pedro Moncayo*

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 33.-

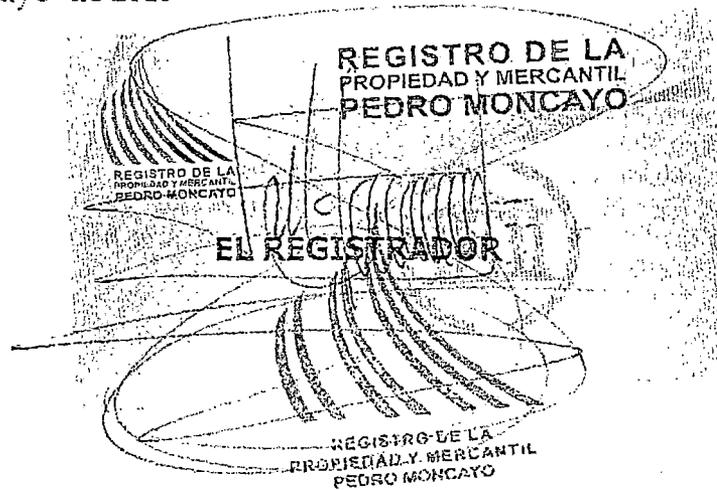
Repertorio No. 062.-

Fojas: 039-

Número: 039.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, otorgado por la Compañía  
AAASACORPORATION S.A.; a favor del señor RICARDO GUSTAVO  
CANELOS ACEVEDO.-

Tabacundo, 06 de Mayo de 2016



RPPM-039-F. 32616-2016  
Responsable: Ab. Blanca Fernández

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...1...hoja(s).

Quito a, 12 MAR. 2018

**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791358643001  
**RAZON SOCIAL:** AAASACORPORATION S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AAASACORPORATION S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO  
**CONTADOR:** CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/11/1997      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/03/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Referencia ubicación: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614153 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@azafarosa.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas de juristas cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1  
 CERRADOS: 0

06 MAR 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de éste se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/03/2018 10:42:31



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791358643001  
RAZON SOCIAL: AAASACORPORATION S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/09/1997
NOMBRE COMERCIAL:	AAASACORPORATION S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.  
VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE  
Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A  
TUPIGACHI Teléfono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email:  
marianacastillo@aaaltorosa.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 12 MAR. 2018

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO

SRI  
06 MAR. 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/03/2018 10:42:31



AAASACORPORATION S.A.

TGA

NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

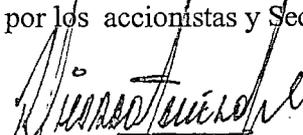
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.

15 de febrero de 2018

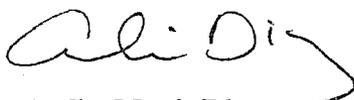
En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del 2018, en el local social de la Compañía situado en la Parroquia Tabacundo, vía Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AAASACORPORATION S.A., con la comparecencia de los accionistas: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, por sus propios derechos; Aerlim Messir Díaz, por sus propios derechos; Oscar Fernández, por sus propios derechos; Renato Víctor Giorgini, por sus propios derechos; Raúl Marrero, por sus propios derechos; y, Juan Manuel Torres Gaitán, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Renato Víctor Giorgini, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el único punto del orden del día es: **UNO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de AAASACORPORATION S.A.** El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: **UNO:** Toma la palabra el accionista Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien manifiesta que en base al Estado Financiero de la Compañía AAASACORPORATION S.A., al momento, existen valores en la cuenta contable de la compañía denominada Préstamos de Accionistas a largo plazo, que considera útil y necesario para la actividad de la misma el proceder a capitalizarlos, cuenta de la cual se tomará la suma de USD. \$ 1'399.664,00 la misma que, sumada al capital actual que es de USD \$ 1'800.000, luego del aumento, éste quede en la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 3'199.664,00), dividido en setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientas acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 0.04). Como esta Junta General decide capitalizar la cuenta de Préstamos de Accionistas a largo plazo, para el presente aumento, los valores a capitalizar se considerarán como **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**. En base a lo anteriormente indicado, el Cuadro de Acciones y Accionistas de la Compañía, luego de inscrito el Aumento de Capital y registrado por parte de la Superintendencia de Compañías, quedará de la siguiente manera:-----

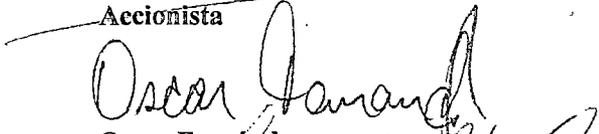
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (USD.\$)	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. ACCIONES
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO	1'317.825,00	1'024.833,96	2'342.658,96	58'566.474
AERLIM MESSIR DÍAZ	15.233,00	11.897,12	27.130,12	678.253
OSCAR FERNÁNDEZ	11.393,00	8.817,88	20.210,88	505.272
RENATO VÍCTOR GIORGINI	188.338,00	146.404,88	334.742,88	8'368.572
RAÚL MARRERO	81.019,00	62.984,88	144.003,88	3'600.097
JUAN MANUEL TORRES GAITÁN	186.192,00	144.725,28	330.917,28	8'272.932
<b>TOTAL:</b>	<b>1'800.000,00</b>	<b>1'399.664,00</b>	<b>3'199.664,00</b>	<b>79'991.600</b>

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Compañía es de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 3'199.664,00), dividido en setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos acciones nominativas y ordinarias de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". Los accionistas recibirán los títulos correspondientes, del cual constará necesariamente el número de acciones que representa, título que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía. En caso de no encontrarse designado Presidente a la fecha de suscripción de los títulos de acción, quedará facultado el Gerente para suscribirlos. Se faculta además al Gerente de AAASACORPORATION S.A. para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. Los accionistas aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los accionistas y Secretario que certifica.

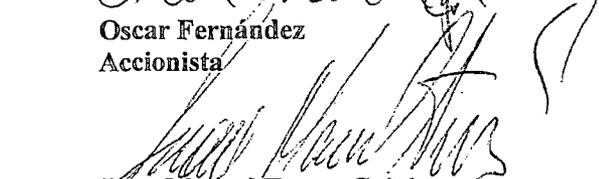
  
**Ricardo Gustavo Canelos Acevedo**  
 Secretario de la Junta  
 Accionista

  
**Renato Víctor Giorgini**  
 Presidente de la Junta  
 Accionista

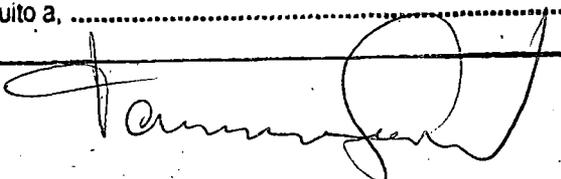
  
**Aerlim Messir Díaz**  
 Accionista

  
**Oscar Fernández**  
 Accionista

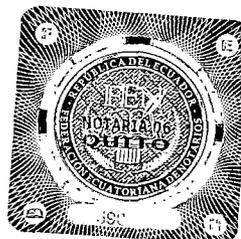
  
**Raúl Marrero**  
 Accionista

  
**Juan Manuel Torres Gaitán**  
 Accionista

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta  
 ..... copia certificada, firmada y sellada en  
**12 MAR. 2018**  
 Quito a, .....



**Támara Garcés Almeida**  
 Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000007414



20181701027000403

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000403

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA CORONEL JORGE ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726732991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P01938

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000403

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

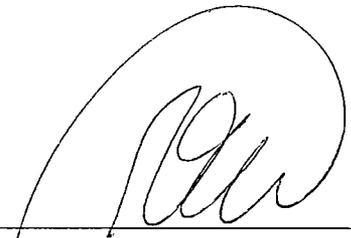


Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA CORONEL JORGE ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726732991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto**

**DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**RAZÓN:-** Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.**, celebrada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el doce de marzo del dos mil dieciocho, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, en la que se **AUMENTA** el capital de la compañía AAASACORPORATION S.A. en un millón trescientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y, se **REFORMA EL ESTATUTO** en su Artículo Quinto, conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 14 de marzo del 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**  
**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Espacio en  
Blanco

Espacio en  
Blanco





# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

**REGISTRO MERCANTIL.**

**Tomo: 36,**

**Repertorio(s). 034**

**Fojas: 015.**

**No. 006.-**

En la que consta: **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 20 de Marzo de 2018



RPPM-004-F.33087/33088-2018  
ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio  
REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres

